



RESPeL MODULAR

BODEGA REAS 9m²

Almacenamiento de residuos generados
en establecimientos de atención de salud



CARACTERÍSTICAS GENERALES

- ÁREA
9m²
- DIMENSION
3.00 x 3.00 x 2.70m
- CAPACIDAD
5 contenedores
- RESISTENCIA AL FUEGO
RF 120

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- ESTRUCTURA
-Perfiles de acero en perfiles cerrados de 2mm de espesor
- MUROS / TECHUMRE
-Plancha de acero prepintadas al horno de 0,05mm de espesor
-Aislación de 100mm en lana mineral RF120.
-Recubrimiento y divisiones de contenedores hasta 1m de altura con plancha de acero inoxidable.
- PISO
-Pendiente en 2% con desagüe a alcantarillado
- LAVAMANOS
-De acero inoxidable con sus respectiva instalación, griferías y monomando.
- RECEPTÁCULO
-Acrílico 70x70cm, con su respectiva instalación, griferías y monomando.
- INSTALACIÓN SANITARIA
-Según nch.
- INSTALACIÓN ELÉCTRICA
-Según nch.

ACCESORIOS INCLUIDOS

- EXTRACTOR DE AIRE
90m³/hr.
- EXTINTOR
De 10lts, con gabinete.
- CONTENEDORES
5 unidades 110 lts.
- SEÑALETICAS
(según NCH 2190)
- DETECTOR DE HUMO
- RAMPLA DE ACCESO
Estructurada en acero con plancha de acero diamantada



+56 9 61140027

ventas@respelmodular.cl

www.respelmodular.cl



RESPeL MODULAR

Los residuos generados en establecimientos de atención de salud se clasifican en las siguientes categorías, según su riesgo.



RESIDUOS PELIGROSOS

- R. consistentes o contaminados por drogas citotóxicas.
- R. consistentes o contaminados por solventes orgánicos halogenados.
- R. consistentes o contaminados por solventes orgánicos no halogenados.
- R. consistentes o contaminados por sustancias orgánicas peligrosas.
- R. consistentes, que contienen o están contaminados por metales pesados.
- R. consistentes o contaminados por sustancias químicas inorgánicas peligrosas.



RESIDUOS ESPECIALES

- Cultivos y muestras almacenadas.
- Residuos patológicos.
- Sangre y productos derivados.
- Cortopunzantes.
- Residuos de animales.



RESIDUOS RADIATIVOS DE BAJA INTENSIDAD

- Sustancias radiactivas cuya actividad específica, luego de su almacenamiento, ha alcanzado un nivel inferior a 74 becquerels por gramo o a dos milésimas de microcurio por gramo.



RESIDUOS SÓLIDOS ASIMILABLES A DOMICILIARIOS

- R. que por sus características físicas, químicas o microbiológicas, pueden ser entregados a la recolección municipal.

Reglamento sanitario sobre manejo de residuos peligrosos.

■ DTO-148

Reglamento de almacenamiento de sustancias peligrosas.

■ DTO-43

Reglamento sobre manejo de residuos en establecimientos de atención de salud (REAS)

■ DTO-6

NORMATIVA

+56 9 61140027

ventas@respelmodular.cl

www.respelmodular.cl